

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37208 MADRID

EDICTO

D./Dña. VERÓNICA CALVO MORENO Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

En el procedimiento 799/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de SEZION DIGITAL, S.L., con CIF n.º B18956813 y con domicilio CALLE: Río Tajo, n.º 14 Esc/Piso/Prta: 2.º A C.P.:28913 Leganés (Madrid).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481 TRLC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de Administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 16 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200049510-1